

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

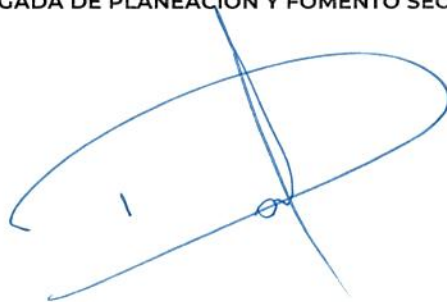
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0143/03/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.

**JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ**

Oficio: de remisiones
solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 190733

33.02.03.DF.0234.2019

Titular: HIDAIGO

3/G1-0143/03/19

Lugar: HIDAIGO

Fecha: 0 de Marzo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0303.2014 de fecha 02 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 72.000 Metros cúbicos	9	1	9	21326622	21326630
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, polines, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.660 Metros cúbicos	2	1	2	21326631	21326632
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.530 Metros cúbicos	5	1	5	21326633	21326637
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 131.020 Metros cúbicos	16	1	16	21326638	21326653
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.980 Metros cúbicos	5	1	5	21326654	21326658
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 5.520 Metros cúbicos	1	1	1	21326659	21326659
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, polines, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.350 Metros cúbicos	4	1	4	21326660	21326663
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.800 Metros cúbicos	3	1	3	21326664	21326666
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.780 Metros cúbicos	3	1	3	21326667	21326669
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.000 Metros cúbicos	1	1	1	21326670	21326670
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 19.020 Metros cúbicos	2	1	2	21326671	21326672
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.110 Metros cúbicos	1	1	1	21326673	21326673





Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: **190733**

133.02.03.DP.0234.2019

Bitácora:
13/G1-0143/03/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
20 de Marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 10.570 Metros cúbicos	3	1	3	21326674	21326676
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 47.260 Metros cúbicos	6	1	6	21326677	21326682
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.250 Metros cúbicos	3	1	3	21326683	21326685
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 26.250 Metros cúbicos	7	1	7	21326686	21326692
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 2.800 Metros cúbicos	1	1	1	21326693	21326693
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.550 Metros cúbicos	1	1	1	21326694	21326694
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (<i>arguta</i>), (AILE), 6.370 Metros cúbicos	2	1	2	21326695	21326696

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

